



# Piden que TEPJF resuelva caso 'Cuau'

MAYUMI SUZUKI

El Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propondrá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenar a una Sala Especializada resolver la denuncia por violencia política de género presentada en junio de 2023 en contra del entonces Gobernador de Morelos, el morenista Cuauhtémoc Blanco.

De acuerdo con el proyecto de resolución, la Sala Especializada deberá emitir su sentencia conforme al Procedimiento Especial Sancionador (PES) que ya fue elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE.

El 14 de junio de 2023, Juanita Guerra Mena, en-

tonces diputada federal de Morena por el Tercer Distrito en Morelos, presentó una denuncia por violencia política de género en contra de Blanco y otros funcionarios estatales, debido a que omitieron convocarla a participar en la organización del desfile conmemorativo del "Rompiamiento del sitio de Cuautla, Morelos" y le impidieron instalar un templete para 200 personas.

La ex legisladora presentó su denuncia ante la Unidad Técnica del INE, que en primera instancia se declaró incompetente y remitió la queja al Instituto Morelense de Procesos Electorales que, tras sustanciarla, la envió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el cual determinó que no se había cometido

ninguna infracción.

Inconforme con esa resolución, Guerra Mena impugnó ante la Sala Superior, que resolvió que la Unidad Técnica del INE y la Sala Especializada eran las competentes para conocer de la denuncia.

La Unidad Técnica sustanció el recurso y lo remitió a la Sala Especializada, pero esta determinó que ya había prescrito su facultad sancionadora.

De nueva cuenta, Guerra Mena se inconformó y, tras analizar el caso, el Magistrado Rodríguez Mondragón consideró que la Sala Especializada computó mal el periodo de vigencia de su facultad sancionadora, por lo que está obligada a resolver el asunto.